

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

C.P. VIRGEN DEL ROSARIO

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS GENERALES**
- 3. OBJETIVOS POR ÁMBITOS**
- 4. PROCEDIMIENTOS**
- 5. RESPONSABLES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**
- 6. FUNCIONES DE LOS TUTORES**
- 7. ACTIVIDADES Y RECURSOS SUGERIDOS.**
- 8. PROYECTOS DE CENTRO.**
- 9. CALENDARIO DE REUNIONES.**
- 10. TEMAS A TRATAR EN LAS REUNIONES CON LOS PADRES.**
- 11. EVALUACIÓN Y REVISIÓN.**
- 12. LEGISLACIÓN.**
- 13. CERTIFICADO DE APROBACIÓN**

1. INTRODUCCIÓN

La acción tutorial es un componente esencial del proceso educativo, orientado a favorecer el desarrollo integral del alumnado. Tiene carácter coordinador, preventivo y orientador, y se articula como un eje transversal que implica a toda la comunidad educativa.

La tutoría debe:

- Ser continua a lo largo de la escolaridad.
- Implicar a profesorado, familias y entorno social.
- Atender a la diversidad y singularidad del alumnado.
- Fomentar la autonomía, toma de decisiones y orientación personal.

2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos que se persiguen con este Plan de Acción Tutorial son los siguientes:

- Facilitar la integración socioeducativa de los alumnos en el grupo y en el colegio y fomentar en ellos actitudes participativas
- Coordinar la información relativa a los alumnos
- Orientar el proceso de aprendizaje del alumnado y si fuera necesario tomar las medidas educativas o de adaptación curricular que se consideren convenientes.
- Mejorar el rendimiento escolar y así posibilitar el desarrollo integral de todo el alumnado del centro.
- Fomentar hábitos de convivencia, puntualidad, respeto de las normas...
- Orientar el desarrollo personal de los alumnos, potenciando el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Impulsar la colaboración familia-escuela

3. OBJETIVOS POR ÁMBITOS

ÁMBITO DE LOS ALUMNOS

- Facilitar la adaptación de los nuevos alumnos al centro.
- Conocer el grupo-clase.
- Potenciar la cohesión, interacción y autoestima del grupo.
- Ayudar a los alumnos en su desarrollo personal y escolar.
- Orientar al alumnado en los procesos de aprendizaje.
- Desarrollar la coordinación con el servicio de orientación pedagógica y las medidas de intervención educativa para el alumnado con NEE.
- Incrementar la integración social y educativa.

ÁMBITO DE LOS PROFESORES

- Participar en la confección/revisión del Plan de Acción Tutorial Y llevarlo a cabo.
- Coordinar el proceso de enseñanza y evaluación del alumnado de su grupo.
- Realizar la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- Participar en las coordinaciones profesor-nivel e internivel.
- Participar en la elaboración y evaluación de otros documentos de centro.

ÁMBITO DE LAS FAMILIAS:

- Informar a los padres/madres o tutores de todo lo relativo a las actividades docentes y al proceso de enseñanza/aprendizaje de sus hijos.
- Fomentar la cooperación educativa entre profesores y familias.
- Prevenir el absentismo escolar y mejorar la convivencia.

4. PROCEDIMIENTOS

- Utilización de técnicas de grupo (asamblea, debates, etc) para resolver conflictos y tomar decisiones que mejoren la convivencia.
- Jornadas de acogida (alumnos nuevos, profesores nuevos).
- Observación del rendimiento académico del alumnado y organización de los refuerzos educativos necesarios.
- Coordinación con la Comisión Pedagógica, Equipo de ciclo, Equipo de orientación educativa.
- Elaboración de un calendario de reuniones con los padres (colectivas y particulares).
- Elaboración de registros de seguimiento y evaluación.

5. RESPONSABLES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Los tutores/as en coordinación con:

- La Comisión Pedagógica.
- El Equipo de nivel.
- Equipo de orientación educativa.
- El/la Jefe/a de Estudios.

6. FUNCIONES DE LOS TUTORES

Las funciones que deben ejercer los profesores/as tutores y que se especifican en el Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria:

- a) Participar en el desarrollo de la acción tutorial bajo la coordinación de la dirección de estudios.
- b) Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el proyecto educativo de centro y en el plan de actuación para la mejora respecto de la tutoría.
- c) Velar por los procesos educativos del alumnado y promover la implicación en su proceso educativo.
- d) Velar por la convivencia del grupo de alumnado y su participación en las actividades del centro.
- e) Coordinar el profesorado y el resto de profesionales que intervienen en su grupo en todo lo

referente al proceso educativo del alumnado.

- f) Orientar al alumnado en su proceso educativo.
- g) Facilitar la inclusión del alumnado y fomentar el desarrollo de actitudes participativas y positivas que consoliden las buenas relaciones del grupo.
- h) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y, al final de cada curso de la Educación Primaria, adoptar la decisión que proceda sobre la promoción del alumnado, de manera colegiada, con el equipo docente.
- i) Coordinar el equipo docente en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las medidas de respuesta a la inclusión propuestas para el alumnado de su grupo-clase, como consecuencia de la evaluación del proceso educativo y aprendizaje del alumnado.
- j) Elaborar y desarrollar, en coordinación con el personal profesional del servicio psicopedagógico escolar y con la maestra o maestro de pedagogía terapéutica, las adaptaciones curriculares (significativas y no significativas) y las medidas de intervención educativa para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y coordinar el desarrollo y la evaluación de los planes de actuación personalizados.
- k) Informar a las madres, padres o representantes legales, al profesorado y al alumnado del grupo, por los medios, preferentemente telemáticos, que la Administración ponga a su alcance, de todo lo que los concierne en relación con las actividades docentes y con el proceso educativo de su alumnado.
- l) Ayudar a resolver las demandas y las inquietudes del alumnado y mediar ante el resto del profesorado y el equipo directivo.
- m) Facilitar a las madres, padres o a los representantes legales el ejercicio del derecho y del deber de participar e implicarse en el proceso educativo de las hijas e hijos.
- n) Fomentar la cooperación educativa entre el profesorado y las madres, padres o los representantes legales del alumnado.
- o) Cualquier otra que la Administración educativa determine en su ámbito de competencia

7. ACTIVIDADES SUGERIDAS

I. Acogida e Integración del Alumnado

(Vinculado al Plan de Transición de Infantil a Primaria y/o de etapa)

Objetivos:

- Facilitar la adaptación al centro y al grupo clase.
- Fomentar un clima positivo desde el primer día.
- Prevenir situaciones de aislamiento o conflicto.

Actividades sugeridas:

- Dinámicas de presentación y conocimiento personal.
- Juegos cooperativos para favorecer la cohesión de grupo.
- Visitas guiadas por el centro.
- Lectura y reflexión de cuentos relacionados con la amistad, la empatía y la diversidad.
- Asamblea de bienvenida: normas, derechos, deberes y propuestas del alumnado.
- Establecimiento de acuerdos de aula (normas de convivencia elaboradas en grupo).

Recursos:

- Fichas de presentación creativas.
- Material audiovisual (vídeos, cuentos digitales, presentaciones).
- Cuentos como “Elmer”, “El punto”, “Orejas de mariposa”.
- Juegos cooperativos y de rol.
- Murales colectivos, mapas del centro y espacios compartidos.

- Pósteres y plantillas para normas de aula.

II. Organización y Funcionamiento del Grupo Clase

Objetivos:

- Conocer al alumnado para orientar la acción tutorial.
- Establecer normas, roles y estructuras claras de funcionamiento.
- Potenciar la participación activa y democrática del alumnado.

Actividades sugeridas:

- Revisión de expedientes académicos y entrevistas pedagógicas con anteriores tutores/as.
- Elección de responsables/encargados por áreas o turnos (ej. mediación, orden, limpieza, material).
- Explicación del Reglamento de Régimen Interno (RRI) adaptado a la edad.
- Dinámicas de grupo para detectar roles sociales, líderes positivos, conflictos o aislamiento.
- Asamblea de aula periódica con orden del día y acta.

Recursos:

- Cuaderno del tutor/a.
- Fichas de observación.
- RRI.
- Panel o mural para las propuestas del alumnado.

III. Adquisición y Mejora de los Hábitos de Trabajo

Objetivos:

- Fomentar la autonomía, la organización personal y el gusto por aprender.
- Desarrollar habilidades para el trabajo individual y cooperativo.

Actividades sugeridas:

- Rutinas de entrada/salida, organización de materiales y tareas.
- Ejercicios de relajación para mejorar la atención.
- Sesiones de “aprendo a aprender”: planificación, gestión del tiempo y uso de agendas.
- Técnicas de estudio.
- Dinámicas sobre el error como oportunidad de aprendizaje.

Recursos:

- Agendas escolares.
- Horarios visuales y organizadores gráficos.
- Fichas autoseguimiento.
- Audios y vídeos de relajación guiada.
- Juegos de mesa para trabajar atención y memoria.

IV. Desarrollo Personal, Emocional y Social

Objetivos:

- Promover el autoconocimiento, la autoestima y la empatía.

- Fomentar el respeto, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos.

Actividades sugeridas:

- Dinámicas de autoestima, autoconcepto y confianza.
- Identificación y gestión de emociones.
- Cuentos y debates sobre valores y emociones.
- Juegos de roles y dramatizaciones sobre conflictos y su resolución.
- Actividades colaborativas con otros niveles o aulas.

Recursos:

- Juegos de cartas tipo "¿Qué harías si...?".
- Recursos del programa TEI.
- Cuentos sobre emociones (ej. "El monstruo de colores").
- Material visual y apps educativas sobre educación emocional.

V. Participación de las Familias

Objetivos:

- Implicar a las familias como agentes educativos activos.
- Establecer vías de comunicación y colaboración eficaces.

Actividades sugeridas:

- Reuniones informativas (inicio de curso, entrega de boletines...).
- Entrevistas individuales de seguimiento personal y académico.
- Talleres o charlas para familias (uso de tecnologías, hábitos de estudio, gestión emocional...).
- Participación en actividades del aula: cuentacuentos, días especiales, salidas, proyecto de juegos.

- Implicación en proyectos solidarios, ambientales o de centro.

Recursos:

- Circulares y plataformas digitales (Web familia, Telegram).
- Trípticos informativos.
- Documentos de evaluación.
- Cuestionarios para conocer la opinión y expectativas de las familias.
- Bancos de voluntariado familiar.

VI. Evaluación del Proceso Tutorial

Objetivos:

- Valorar la eficacia de la acción tutorial.
- Detectar áreas de mejora en el desarrollo del grupo y del alumnado.

Actividades sugeridas:

- Evaluación inicial del grupo-clase (académica, social y emocional).
- Registros de observación y seguimiento (incidencias, mejoras, logros).
- Autoevaluaciones del alumnado sobre sus avances personales.
- Reuniones de coordinación docente para seguimiento del grupo.
- Revisión anual del PAT con propuestas de mejora.

Recursos:

- Cuestionarios iniciales y finales.
- Hojas de seguimiento individualizado.
- Rúbricas y escalas valorativas.

8. PROYECTOS DE CENTRO

Durante cada curso escolar y, previa información en el Claustro de inicio de curso, los tutores/as trabajarán los siguientes proyectos aprobados por el Claustro de Profesores:

- Proyecto matemáticas manipulativas primer ciclo.
- Proyecto para la mejora del cuaderno escolar.
- Proyecto juegos de mesa.
- Proyecto tertulias dialógicas.
- Proyecto de fomento de la lectura: apadrinamiento lector.
- Proyecto mejora de la competencia digital tercer ciclo.

9. CALENDARIO DE REUNIONES

➤ CON LOS PADRES

Cada tutor se reunirá con los padres o tutores de su grupo al inicio del curso escolar y como mínimo una vez al trimestre.

Asimismo, se entrevistará, de manera particular, con los padres cuando lo considere conveniente, o a petición de los interesados, previa solicitud para organizar la visita.

A principio de curso se determinará un día para las entrevistas con los padres, el curso 25-26 ha cambiado a los miércoles de 14:00H a 15:00 H.

Ese día se podrá modificar previo acuerdo padres-tutor.

➤ CON LOS DEMÁS RESPONSABLES DEL PLAN

El calendario de reuniones se elabora a principio de curso y se incluye en la PGA

10. TEMAS A TRATAR EN LAS REUNIONES CON LOS PADRES

1º trimestre

- características del nuevo curso
 - información del funcionamiento de la clase, normas de convivencia
 - información de actividades complementarias y extraescolares
 - información del día de atención a padres
 - información de los objetivos mínimos y de los criterios de evaluación
 - medios de transmisión de la información a las familias
 - información de las características psicoevolutivas
 - orientaciones pedagógicas (metodología y evaluación, etc...)
 - colaboración que se espera de los padres. Sistemas de comunicación.
 - horarios
 - información de interés

2º trimestre

- evolución de la cohesión del grupo
- resultados globales de la anterior evaluación
- desarrollo de las actividades extraescolares anteriores y programación de las posteriores (finalidad,...)
 - orientaciones pedagógicas.
 - información de interés

3º trimestre

- resultados globales de la evaluación.
- orientaciones para trabajo de verano: hábitos, trabajo escolar, normas, cuadernillos, metodología
- cambio de curso. Características generales a considerar (curso, libros de texto, materiales, etc...)

- fijación de entrevistas individuales de final de curso a quien lo precise

ENTREVISTAS INDIVIDUALES

- Características individuales del alumno
- Nivel de competencias
- Hábitos a trabajar desde la familia
- Metodología y orientaciones
- Seguimientos en programas específicos
- Aula de PT/Logopedia
- Apoyos
- Programas de modificación de conducta, autoestima, hábitos, integración en grupo o clase.
- Material de apoyo

11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PRIMARIA (ANEXO I)

La evaluación del PAT la realizaremos al finalizar el curso escolar con el propósito de comprobar en qué medida cumplimos los objetivos propuestos, valorar las actividades realizadas y tomar las medidas correctivas oportunas. Posteriormente se reunirán los niveles llevando los resultados de dicha evaluación a la Comisión de Coordinación Pedagógica. Para ello adjuntamos una plantilla de evaluación. (ANEXO I).

12. LEGISLACIÓN.

- LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020).
- Decreto 253/2019: Organización de centros de Infantil y Primaria.
- Decreto 195/2022: Igualdad y convivencia.
- Decreto 106/2022: Currículo de Primaria.
- Resolución de 22 de julio de 2024: Instrucciones para el curso 2024-2025.

ANEXO I**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PRIMARIA (plantilla de evaluación)****NIVEL: GRUPO:****EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO**

	VALORACION		
	1TR	2TR	3TR
1.- Conocer la personalidad del alumnado, sus intereses y grado de integración en el grupo, canalizando sus problemas e inquietudes creando un clima positivo de convivencia.			
1.1. Elaborar junto con el grupo las normas de convivencia con sus consecuencias			
1.2. Trabajar con el grupo el cumplimiento de las normas y el desarrollo de valores y actitudes			
1.3. Dar a conocer al alumnado las funciones de la acción tutorial y las normas del centro			
2.- Fomentar los hábitos democráticos y participativos del alumnado			
2.1. Realizar asambleas y tutorías periódicas			
2.2. Organizar el funcionamiento del aula (normas, responsables, ...)			
3.- Evaluar el proceso de aprendizaje			
3.1. Recoger información del curso anterior y evaluación inicial			
3.2. Observación y seguimiento de las actividades y actitudes del alumnado			
3.3. Informar al alumnado de su proceso de aprendizaje y los criterios de evaluación			
4.- Detectar al alumnado con NEE y de compensación educativa, así como las carencias sociofamiliares			
4.1. Atender la diversidad y las dificultades de aprendizaje poniendo en práctica estrategias de refuerzo y adaptación curricular con el apoyo del equipo de orientación educativa.			
4.2. Rellenar la solicitud del informe psicopedagógico siempre que sea necesario.			
5.- Controlar la asistencia y puntualidad del alumnado			
5.1. Llevar el registro diario de asistencia y puntualidad			
5.2. Avisar a las familias del alumnado con faltas no justificadas			
5.3Entregar mensualmente el listado de asistencia y la hoja de seguimiento de los apoyos en la Jefatura de Estudios.			

Claves de valoración:**A: Muy aceptable****B: Aceptable****C: Debe mejorar**

EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE Y OTROS PROFESIONALES

1.- Coordinar las actividades del profesorado que intervienen en el grupo en los ámbitos de programación y evaluación.	1TR	2TR	3TR
1.1. Establecer un tiempo de coordinación del profesorado			
1.2. Programar la actividad docente de acuerdo con el currículo vigente			
1.3. Coordinar y preparar las actividades a realizar fuera del aula			
1.4. Coordinar la información y toma de decisiones del equipo docente sobre el proceso de evaluación			
1.5. Coordinar las actividades de apoyo o refuerzo para el alumnado con estas necesidades.			
2.- Coordinar el proceso de evaluación y adoptar decisiones sobre la promoción del alumnado			
2.1. Tener actualizados los expedientes personales del alumnado			
2.2. Elaborar los informes individualizados			
2.3. Llevar el seguimiento de cada alumno/a			
2.4. Asistir a las sesiones de evaluación			
2.5. Adoptar, oír el equipo educativo y de acuerdo con los criterios de evaluación y a la orden de la misma, las decisiones sobre la promoción.			
3.- Coordinar con el equipo de orientación.			
3.1. Mantener una coordinación adecuada con los profesionales del equipo de orientación en relación con el alumnado que lo necesite, así como con las familias.			

Claves de valoración:**A: Muy aceptable****B: Aceptable****C: Debe mejorar****EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS**

1.- Informar periódicamente a las familias sobre la evolución de sus hijos/as	1TR	2TR	3TR
1.1. Informar trimestralmente del proceso educativo de sus hijos/as (proceso de enseñanza-aprendizaje, metodología, actividades, evaluación...) por medio de una reunión			
1.2. Informar a través de web familia trimestralmente de la evaluación cualitativa sobre la evolución de sus hijos/as			
1.3. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres, madres o tutores			
1.4. Mantener entrevistas con las familias en el horario de tutoría (jueves de 16:00 a 17:00) a petición del tutor/a o De la familia			

Claves de valoración:**A: Muy aceptable****B: Aceptable****C: Debe mejorar**

12. CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Maria Teresa Ramón Gascón, secretaria del colegio Público Virgen Del Rosario

CERTIFICA

Que en la reunión del Consejo Escolar celebrada el de para la revisión y aprobación del Plan de acción tutorial del Colegio Público Virgen del Rosario, queda aprobado por unanimidad.

La Secretaria

Vº Bº El Director

Maria Teresa Ramón Gascón.

Francisco Javier Alferez Guerrero.

ALBATERA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025